

**VISTO:**

El Expediente N° 104.204/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra nota presentada por el Lic. Cristian BRITOS solicitando la incorporación de un (1) ayudante alumno en la asignatura "Seminario de Comunicación Estratégica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE de fs. 4 a 6 consta el respectivo plan de trabajo;

QUE por Nota N° 298/22, el Departamento de Ciencias Sociales avala la realización del llamado de referencia;

QUE a fs. 9 obra Nota N° 268/22 de la Secretaría Académica avalando la continuidad del llamado;

QUE a fs. 12 consta Disposición N° 650/2022 autorizando la implementación del llamado y estableciendo que la Comisión Evaluadora estará integrada por los docentes Cristian BRITOS, Andrea ALVARADO y María Gabriela RAMOS como titulares, Alfredo FÉRNANDEZ como suplente y la consejera alumna Natalia VARELA en calidad de veedora;

QUE obra publicación del llamado;

QUE de fs. 18 a 30 obran formulario de inscripción y certificaciones de la única postulante Virginia María COBIÁN;

QUE a fs. 31 consta Acta de la Comisión Evaluadora recomendando la designación de la alumna Virginia María COBIÁN;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 68/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Virginia María COBIÁN (DNI N° 25.217.257) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Seminario de Comunicación Estratégica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 7 de noviembre de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téo. Amélie Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG